

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VALDERRUEDA****PRESUPUESTO GENERAL 2015**

De conformidad con los artículos 112.3 e la Ley 7/1985, de 2 de abril, diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del texto refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2015, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO

INGRESOS	GASTOS
<i>A) Operaciones corrientes:</i>	<i>A) Operaciones corrientes:</i>
Tasas y otros ingresos.....350	Gastos en bienes corrientes y servicios27.380
Transferencias corrientes.....6.600	Gastos financieros50
Ingresos patrimoniales.....20.880	Transferencias corrientes400
TOTAL INGRESOS.....27.830	TOTAL GASTOS.....27.830

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2015.*a) Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Valderrueda, 30 de diciembre de 2014.– El Alcalde, Mariano Hidalgo Mínguez. 471

BOPSO-20-16022015